

El Talón de Aquiles del posgrado en las instituciones públicas de educación superior: su financiamiento.

*José Aguilar Roncal
Elvia de Haro Jiménez*

Los autores:

Elvia de Haro Jiménez, Maestra en Ciencias con especialidad en Administración Pública es Profesora Investigadora de la Sección de Estudios de Posgrado e Investigación de la Escuela Superior de Comercio y Administración, donde imparte las cátedras de Introducción al estudio de la administración, en la Maestría de Administración y Desarrollo de la Educación y Seminario departamental, en la Maestría de Administración Pública. Participó en el Proyecto de reestructuración de la maestría de Administración Pública y también como coautora en la ponencia Algunas Reflexiones sobre Posgrado en Administración Pública en México.

José Aguilar Roncal, es Doctor en Ciencias Políticas. Actualmente es Profesor de Contaduría Pública II en la Maestría en Ciencias con especialidad en Administración Pública, en la Sección de Estudios de Posgrado e Investigación de la Escuela Superior de Comercio y Administración y, en el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey, en Economía, Administración Pública y Ciencia Política. Además, ha impartido cátedra en universidades de Perú, en la UNAM, en el Centro Sindical de Estudios Superiores de la CTM y en la Escuela de Salud Pública de México.

*"Poderoso caballero es don dinero"
Francisco de Quevedo.*

Introducción

No sólo de pan vive el hombre

El presente trabajo tiene como objetivo plantear, en forma condensada, el problema finan-

ciero del posgrado administrado por las instituciones públicas de educación superior del país y, a partir de su interpretación, proponer un conjunto de medidas que aporten a la superación de esta cuestión. Por cierto, que esta



ponencia se somete a consideración y debate de la comunidad académica nacional.

La ponencia recoge el tema ventilado, hace pocas semanas, con ocasión de la propuesta del nuevo reglamento de pagos para la Universidad Nacional Autónoma de México, cuyo debate fuera diferido para el próximo año.

Se parte de un comentario sobre el artículo constitucional en relación a la gratuidad de la educación que imparte el Estado, siguiendo con un breve recuento histórico de la brecha producida por la masificación de la enseñanza superior, la crisis económica (el déficit fiscal) y la rigidez de los patrones de financiamiento convencional (Estado-colegiaturas) hasta arribar al problema actual.

Dicho problema general se particulariza al asunto de la caída salarial del docente de las instituciones públicas de educación superior y cómo ello repercute en la baja de la calidad académica del sistema de posgrado nacional.

Sobre la consideración del problema específico se concluyen y recomiendan una serie de propuestas de carácter intra y extrainstitucional que vigoricen el financiamiento del posgrado, como una de las estrategias básicas para su fortalecimiento, teniendo como objetivo la excelencia académica.

Al final, se presenta un ejercicio del cálculo de costos per cápita (por alumno) en un ciclo académico que se imparte en la Sección de Posgrado e Investigación de la Escuela Superior de Comercio y Administración del Instituto Politécnico Nacional (3 Maestrías y 1 Doctorado). Estos costos se cotejan con las colegiaturas vigentes, a fin de que sirva como referencia para la toma de decisiones de las autoridades educativas y se determinarán sólo en relación directa a los egresos por concepto de las remuneraciones a los docentes del posgrado indicado. En todo caso, y opcionalmente, se podría agregar una metodología genérica sobre el cálculo de costos integrales (directos e indi-

rectos) por alumno, para observar el sacrificio pecuniario de la sociedad mexicana, a fin de colaborar con el desarrollo del máximo nivel de la pirámide educativa de carácter público, es decir, el posgrado nacional que se administra en dichas instituciones.

Para introducirnos a nuestro tema consideramos los grandes problemas que agobian al México actual y que, por coincidencia, comienzan con **p**: **p**oblación, **p**obreza y **p**articipación **p**olítica. En el caso de la población, todavía encontramos un ritmo excesivo de crecimiento ya que, como nos indica el INEGI, dos millones y medio de mexicanos que nacen cada año, es de una magnitud considerable, amén de su gran concentración y dispersión, así como de su prevalescencia juvenil.

En relación a la pobreza observamos, sorprendidos, cómo la mitad de la población (41 millones de personas) vive en condiciones de pobreza y, dentro de este sector, 17 millones (alrededor de la quinta parte de la población total) se encuentran en condiciones de extrema pobreza, como nos señaló el Consejo Consultivo del Programa Nacional de Solidaridad. Por su parte, el asunto de la participación política significa, sencillamente, más democracia ya que México está atravesando un espinoso período de transición en este aspecto, bajo el marco de una profunda reestructuración económica que adelgaza al Estado y abre las fronteras, como método de eficientar la producción, distribución y consumo.

Pues bien, si enfocamos nuestra atención en el problema poblacional, podemos advertir que una de sus implicaciones es el aspecto educativo. El hecho de que la población mexicana sea mayoritariamente joven significa presiones para la cobertura de necesidades de empleo y educación, entre otras.

A propósito del asunto educativo, hemos considerado pertinente adoptar las necesidades de reforma de la educación, en general,

planteadas por Latapí¹ al nivel específico del posgrado. Así, las reformas que se deben emprender en este nivel serían:

1.- Descentralización de la educación. En este caso, se requiere una rigurosa desconcentración de decisiones de los centros de poder institucional a las administraciones directas de los posgrados, sobre todo, en centros fuertemente masificados como el IPN y la UNAM.

2.- Reforma curricular de la enseñanza, para adaptarse a estos turbulentos cambios actuales.

3.- Mejoramiento de sueldos del magisterio y revaloración social de su profesión. Como es el objeto de la ponencia, el tema lo detallaremos más adelante.

4.- Evaluación del magisterio. Sería conveniente un sólo sistema de evaluación nacional, en la medida de que los investigadores son de este nivel y no anclados a una sola institución.

5.- Participación de la sociedad en la educación, para derribar esas torres de marfil que son las universidades.

6.- Exámenes nacionales (no visualizamos su adaptación al posgrado).

7.- Modernización de la educación superior e impulso a la investigación científica (también objeto de la ponencia).

8. Equidad y eficiencia. Uno de sus instrumentos puede ser el aspecto financiero.

9.- Vinculación de la educación con la producción. Estrategia básica en el posgrado nacional.

10.- Reforma de la educación normal y actualización del magisterio. En el posgrado se puede llevar a cabo a través de programas especiales.

11.- Deslinde entre la gestión educativa y las funciones del S.N.T.E.

12.- Orientación educativa de la T.V. Aprovechar, en el posgrado, ese formidable instrumento educativo.

Entonces, nuestra preocupación central es abordar el problema financiero como una de las perspectivas de análisis para impulsar, estratégicamente, el fortalecimiento del posgrado nacional, al mismo que dedicaremos nuestra atención en las siguientes líneas. Estamos conscientes de que no sólo de pan vive el hombre; pero, en este caso concreto ¿se puede investigar y educar, adecuadamente, con el estómago vacío?

El problema del financiamiento para fortalecer el posgrado Nacional.

Tanto tienes, tanto vales.

Como lo señalamos, hace algunas semanas se inició el debate sobre el nuevo reglamento de pagos para los alumnos de la UNAM, lo que levantó polvareda y, por temor de que se agregue a los actuales movimientos sociales o políticos del país, se sofocó a través de su postergación para el siguiente año. Creemos que se perdió una valiosa oportunidad de enfrentar,



de una vez, este toro por los cuernos. Pero no es éste el meollo de la ponencia, no obstante, fue la fuente de información para escoger su temática.

Un punto importante en dicho debate fue la norma constitucional respecto a la gratuidad de la educación. En efecto, en el Art. 3º. encontramos la siguiente disposición:

“VII toda la educación que el Estado imparta será gratuita”².

La interpretación que se hace a esta norma constitucional, a través de los autores Rabasa y Caballero, se expresa en el siguiente párrafo:

“... Por ello, se reitera que la educación primaria, sin duda la más importante, permanezca libre de toda influencia extraña a los intereses nacionales y sea obligatoria y gratuita cuando la imparta el Estado...”

Concordamos con esta interpretación (con el riesgo de que no somos juristas) ya que no consideramos pertinente que el ánimo de los constituyentes fue referirse también a la educación superior. En todo caso, si la interpretación fuera antagónica a la nuestra, nos preguntamos si reiteradamente se ha violado la constitución, ya que si se cobra un peso deja de ser gratuita o ¿estamos equivocados?

Partimos, entonces, que en el caso de la educación superior (y con mayor razón en el posgrado, que está lo más lejos de ser obligatorio) el Estado no tiene por qué brindar sus servicios gratuitamente (repetimos, salvo mejor e ilustrado parecer). De modo que podemos abordar flexiblemente el problema y sus propuestas de solución.

Aparte del aspecto jurídico, nos interesa discernir cómo se gestó y agudizó el problema financiero del posgrado que imparten las instituciones públicas de educación superior del país y, para ello, creemos importante señalar el marco histórico en que se presentó dicho problema.

Entendemos que el intenso crecimiento poblacional, a partir de la culminación de la Segunda Guerra Mundial, dio origen al problema educativo superior y su financiamiento, ya que la industrialización y su correlato, la urbanización, sirvió de marco para que la nueva población demande servicios educativos superiores en la década de los 60. Justamente, el movimiento del 68, y su posterior respuesta estatal de masificación de la enseñanza superior, en los 70, consolidaron el problema. Si cada vez más jóvenes culminaban una carrera universitaria, es obvio que se desataba una presión para acceder al posgrado, situación que se presentó en los 80.

Sin embargo, esta demanda se presenta simultáneamente a la aparición y desencadenamiento de la crisis económica en un hito de la historia económica que es 1982. Esto agudiza el problema, ya que son expresiones de la crisis económica el déficit fiscal y la necesidad de priorizar el gasto público. En esta racionalización no se tomó en cuenta la educación superior. Simultáneamente, los centros educativos estatales no hicieron frente al grave problema, a través de la diversificación financiera, sino que sólo atinaban a pedir más rentas a *papá gobierno* y este no se mostraba tan solícito para atender las demandas. Así como a fines de los 70 el Estado dependía, hegemonícamente, de los recursos derivados de la extracción y exportación petrolera, los centros educativos estatales en la década de los 80 se aferraban como fuente básica de recursos financieros por la vía del subsidio federal. La caída de esta fuente provocó crisis financiera en los centros educativos superiores.

Una manera de afrontar la crisis financiera fue a través de la reducción real (es decir, en capacidad adquisitiva) de los salarios docentes. Aunado a una baja en la disponibilidad de subsidios federales (o de las entidades federa-

tivas) a los centros educativos públicos del país, en los 80, el problema crucial fue la escalada inflacionaria que provocaba una fuerte merma en los ingresos de los docentes universitarios.

En buena medida, la reducción financiera se hizo sobre las espaldas de los trabajadores (docentes y no docentes) de manera que esta situación persiste actualmente, convirtiéndose en un verdadero talón de Aquiles de la administración educativa. No es el único problema de la educación superior (particularmente del posgrado) pero sí creemos que es un prerrequisito atender si, de veras, se quiere fortalecerlo.

El salario del docente:

Simulas que me pagas,
simulo que trabajo.

Si el problema general es un financiamiento que sirva de soporte adecuado a la educación superior, el quid del asunto es la acelerada caída salarial que ha tenido que soportar el docente de este nivel. Si el desbalance es cuantitativo en su origen (cantidad de recursos financieros para hacer frente a una creciente cantidad de alumnos) en su desenvolvimiento transita a lo cualitativo, ya que el impacto inicial y directo es una baja en la calidad de la enseñanza y de la investigación.

Entre las razones por las que disminuye la calidad, en estas dos funciones, se dan las apremiantes opciones a las que se siente obligado el docente; una de ellas es el multiempleo, es decir, diversificar su carga laboral en otras instituciones (académicas o no académicas, no importa) con tal de nutrir su presupuesto personal. En todo caso, otra salida es la "fuga de cerebros" interna o externa (aparato gubernamental, sector privado, etc.) En el ámbito aca-

démico, la calidad equivale a excelencia, lo que significa que al roerse la remuneración se aleja de este sentido óptimo. El problema es que no hay indicadores "visibles" de este deterioro. Así, en la función docente casi siempre se encuentra reemplazo para el excelente maestro porque a muchos administradores de la enseñanza (en algunos casos verdaderos burócratas, en sentido peyorativo) lo único que les interesa es que alguien aparezca al frente de los alumnos (a veces, los alumnos también se muestran cómplices de esta situación porque sólo les interesa el credencialismo) como si la calidad saliera sobrando. Otra salida para los docentes es el marcado ausentismo a clases o la improvisación en la enseñanza, "total por lo que pagan..."

En este sentido, la actividad docente se convierte en el resultado de un implícito pacto administradores-docentes don de no importa que se deteriore la calidad, al compás del deterioro salarial, siempre y cuando la actividad académica, aparentemente, siga funcionando. Con la investigación ocurre peor suerte: renovación de los proyectos de investigación año tras año, inscripción burocrática de los respectivos protocolos sabiendo que no hay financiamiento, en fin, un cuento de nunca acabar.

Hacemos la salvedad de que las manifestaciones indicadas no constituyen regla general en los recintos académicos, pero sí podemos observarlas frecuentemente.

El status económico del docente no guarda correspondencia con el status social. Creemos que se sigue manteniendo un reconocimiento social a la función docente, pero sus ingresos, en muchos casos, son menores que otros roles sociales: no es extraño encontrar que choferes (caso de Ruta 100), obreros calificados, secretarías ejecutivas, peñadoras, etc. ganen más que un docente-universitario. Es entendible que estas labores requieren menos preparación que para los docentes de educación superior. Tomemos como ejemplo un profesor con el grado de



doctor. Una parte importante de su vida la ha dedicado a prepararse para su ejercicio académico y ¿para qué?, ¿para que gane menos que el vendedor de tacos que tiene un puesto en la esquina de su casa! No encontramos congruencia.

Por otra parte, con esas remuneraciones, ¿cómo se va a hacer frente al reto de la globalización (caso del Tratado de Libre Comercio) y a la modernidad? Por ejemplo, en Estados Unidos el docente universitario gana más de 5 veces lo que gana el docente mexicano.

Una distorsión, preocupante en la política salarial de las instituciones públicas de educación superior, es que los docentes están sujetos al mismo tabulador en los niveles de preparatoria (o equivalente) licenciatura y posgrado, no obstante que la calificación requerida es diferenciada. Como si en un hospital se remunerare igual al profesional de enfermería que al médico especialista.

En resumen, se tiene que formular una estrategia sólida que logre frenar el deterioro académico en el posgrado y revertir la tendencia hacia la búsqueda de la excelencia. Y esto, creemos, necesariamente pasa por el restablecimiento de un salario digno a los trabajadores académicos. En este sentido apuntan las conclusiones y recomendaciones que registramos en las siguientes líneas.

Conclusiones y recomendaciones,

De pobresores a profesores,
para lograr la excelencia.

Conclusiones

1.- El problema financiero del posgrado que se imparte en las instituciones públicas de

educación superior tiene su origen mediato en factores como el elevado crecimiento de la población mexicana de los 50 y la política de masificación de la enseñanza. Su origen inmediato es la crisis económica, expresada en la crisis fiscal del Estado mexicano en los 80, así como la rigidez en el financiamiento, manifestado en el subsidio federal.

2.- El problema del financiamiento se condensa en el salario del docente universitario. Este tiene que soportar el deterioro en la dotación de recursos financieros a sus instituciones, lo que ha impactado seriamente en una merma considerable de la calidad de la enseñanza y la investigación, de la que hay que tener conciencia y generar una llamada de alerta a la sociedad entera. ¿Por qué? porque no solamente se trata de un acto de injusticia social, sino que es un verdadero suicidio de cara al futuro de México al que tiene que hacer frente en las postrimerías de este siglo, si no se revierte esta tendencia. Motivo por el cual formulamos las siguientes recomendaciones que coadyuvan a la solución de este problema, literalmente caro.

Recomendaciones

1.- La estrategia general de vigorización financiera, como medio para el fortalecimiento del posgrado de las instituciones públicas de educación superior debería partir de un incremento en el 100% de lo que actualmente recibe este nivel educativo con el fin de superar el terreno perdido en los últimos años. A partir de este punto, comenzar a exigir la calidad como requisito para seguir otorgándoles recursos financieros. O sea, primero, la dotación general y después la dotación selectiva, ya que no encontramos otra forma de romper el círculo vicioso de no elevar la calidad por carencia de recursos.



2.- El Estado debería aportar el doble de lo que las instituciones recauden por recursos propios, como una fórmula de incentivar al autosostenimiento del posgrado. Con esto se procuraría evitar la hegemonía del subsidio estatal en el presupuesto de estas instituciones.

3.- Suscribimos, en términos globales, la propuesta del actual rector de la UNAM respecto al proyectado reglamento de pagos. En todo caso, debería ser motivo de reflexión, debate y estudio su adaptación a otras instituciones públicas de educación superior del país. A diferencia de la educación primaria, el posgrado debe ser caro para quienes tengan la capacidad de pagarlo. Pero, por otra parte, debería considerarse no solamente la exención del pago sino el otorgamiento de becas a quienes no puedan sostener sus estudios y tengan la capacidad académica de llevarlos. La tendencia debe ser: alumnos de tiempo completo y maestros de tiempo completo. Con el riesgo de ser criticados creemos en sistema "elitista" para el posgrado nacional, no de masas.

4.- Si un estimado general de renta de vivienda (1 depto.) en el D.F. es de, aproximadamente, 1'200,000 pesos*, este indicador debe servir de base para el otorgamiento mínimo de la remuneración al docente del posgrado: si el pago de renta no debe significar más del 20% del ingreso total, dicha remuneración debería alcanzar 6'000,000 en el año de 1993 (aproximadamente 2 000 dólares). En esta forma se recuperaría el deterioro salarial perdido en el último decenio y pondría al docente mexicano en una mínima base de condiciones competitivas, en el plano de globalización que se aproxima. El requerimiento para ofrecer esta remuneración debe ser tener el grado de doctor y pertenecer al S.N.I. Si el mínimo nivel de los

profesores del posgrado debe ser el contar con una maestría, su remuneración no debe bajar del 75% del otorgado al nivel de doctorado (es decir 4'500,000 pesos en 1993). En esta forma se estimularía para que el docente de posgrado persiga obtener el grado de doctor y para que haga efectiva labor de investigación. Esta recomendación guarda concordancia con la exigencia del CONACYT para calificar los posgrados del país.

5.- Se debería instaurar, realmente, el presupuesto por programas para calcular los costos del posgrado. En este sentido, se debe contar con la información del costo por alumno en el posgrado, como base para la toma de decisiones. Esto podrá llevarse en un proceso de desconcentración de decisiones al interior de las instituciones educativas, en forma tal que la administración del posgrado realmente asuma decisiones como, por ejemplo, el manejo de recursos propios (con apropiado control interno). La eficiencia pasa por el manejo de costos y la ineficiencia por el desorden en esta información, y el sector público no debe abstraer esta consideración.

6.- Se debe estimular para que los protocolos de investigación en el posgrado contengan una fuerte vinculación con el sector productivo (público o privado); para que, eventualmente, este sector pueda colaborar financieramente, a fin de solucionar problemas que le afecten. En esta forma se saca a las investigaciones de su castillo de marfil, que a veces lo alejan de la realidad circundante. Por otra parte, la programación de extensión educativa debe ser muy intensa en cada centro de posgrado, con el manejo discrecional de los recursos propios derivados de estos servicios, por parte de los administradores directos de este nivel.

7.- La remuneración a los trabajadores académicos del posgrado debe ser EXCLUSIVA-

*Todas las cifras corresponden al año de 1992, en que fue realizada la investigación.



MENTE para cumplir con la función de investigación. Su carga docente debería ser remunerada ADICIONALMENTE, a razón de un salario mínimo mensual por hora de clase impartida (en el entendido que tiene que preparar 3 horas por cada hora de clase) claro está, el cómputo es de 1 hora semana-mes (es decir dicho monto no se refiere a una hora efectiva).

8.- Entre las prestaciones que recibe el trabajador académico se debe destacar el pago por concepto de libros y material didáctico, para uso propio del trabajador, a razón de 1/4 de salario mínimo (computado al mes) por cada quincena. Además 1 vez al año deberá tener derecho al pago por renovación de lentes (en caso que se requiera). No retribuir estos instrumentos es como pedir a los trabajadores agrícolas que siembren y cosechen sólo con sus manos. Es decir, si a un médico que opera se le da el material quirúrgico apropiado ¿por qué no se dota de instrumental apropiado a los investigadores?

9.- En lugar de los distorsionados programas de estímulos a los investigadores, que no han rendido efecto y sólo en casos esporádicos han atenuado, en parte mínima, el deterioro salarial del docente, se deberían instaurar programas sólidos de adquisición de viviendas, equipamiento para vivienda y adquisición de automóvil para los investigadores, como formas complementarias de prestación por su desempeño laboral.

10.- Los maestros deberían pagar sólo el 50% en TODAS las actividades educativo-culturales que se cobren en el país; a fin de cuentas, son insumos para su desempeño educativo.

11.- Se debería enmendar la Constitución, en el sentido de que el 8% del PIB debería dedicarse a la educación, como lo recomienda la UNESCO³. Al respecto, es interesante la refe-

rencia de que la Constitución Política de la República del Perú ha contemplado una norma parecida⁴.

12.- Los egresados del posgrado deberían contribuir con sus instituciones de origen con un 2% de sus ingresos netos mensuales, por un período máximo de 10 años. Los beneficiados con becas deberían restituir sus montos recibidos antes de someterse a esta norma.

13.- Los exámenes, para obtener los respectivos títulos o grados en el posgrado, deberían cobrarse en un monto equivalente a la remuneración más alta del tabulador docente. A fin de cuentas, es la culminación del servicio educativo para que el profesional se reincorpore a la sociedad.

14.- Restituido el poder adquisitivo del docente de posgrado (según la recomendación No. 1) él mismo debería recibir, cada mes, el porcentaje de incremento salarial equivalente al índice inflacionario del mes anterior, según información oficial del Banco de México. En esta forma se evitaría, otra vez, el deterioro de la capacidad adquisitiva del docente del posgrado.

Entendemos que si no se toman medidas eficaces e inmediatas se corre el riesgo de que se llegue a la mediocridad en la impartición del posgrado que brindan los indicados centros educativos. Como lo declaró el escritor mexicano José Emilio Pacheco, en Chile⁵:

“Si el smog amenaza con acabar con los habitantes del D.F. así, las universidades privadas están acabando con las casas de enseñanza superior de propiedad estatal en México”.

Por último, transcribimos una apreciación de José Woldenber con ocasión de la discusión de los libros de texto sobre historia:

“13. Ojalá los autores de los libros hayan



cobrado bien. A diferencia del fariseísmo que se rasga las vestiduras “indignado” por las altas “remuneraciones” de los autores, espero que realmente les hayan pagado bien. No sé si me importa cuánto cobraron, pero ojalá sea equivarable al que gana cualquier sacamuelas en un día de trabajo o un dueño de taquería o un propietario de taxis o un futbolista del Pachuca. Ya basta de creer que el trabajo intelectual no tiene precio ni aprecio y que quienes a ello se dedican pueden y deben vivir de la pura satisfacción moral”⁶.

Anexo

Como se mencionó anteriormente, el propósito del siguiente ejercicio es calcular el costo, per cápita, de un estudiante de posgrado. Considerando que para calcular el costo unitario de algún artículo que se produce es necesario tomar en cuenta los costos de mano de obra (salarios), los gastos fijos (renta, luz, agua, mantenimiento) y el costo de materia prima. Lógicamente, el producto de los estudios de posgrado no se puede comparar con cualquier artículo por ser un servicio especial; pero pue-

den tomarse algunas de las variables como los salarios que es el rubro financiero más fuerte para una institución educativa.

El análisis que a continuación se presenta, fue realizado con la matrícula de un semestre de la Maestría en Administración Pública de la Sección de Posgrado e Investigación de la E.S.C.A. y la planta docente programada para cubrir las materias, la cual está compuesta de 20 profesores de los que once son de carrera y nueve de asignatura.

Para el ejercicio, se consideraron los sueldos actualizados de las plazas, tomando el valor proporcional por hora, dependiendo el número de horas y del sueldo de las plazas⁷ asignadas a los docentes, resultando el valor más alto de \$90,264.00 por hora/semestre/mes correspondiente a una plaza de Titular “C” y el más bajo de \$45,132.00 por hora/semestre/mes como Profr. de asignatura “A”, si dividimos entre cuatro que, en promedio, son las semanas del mes, los montos fluctúan entre \$11,200.00 y 22,500.00 por una hora efectiva, lo que demuestra que hasta las empleadas domésticas ganan más que un catedrático de posgrado. Se contempló que se pagan tres horas/semana/mes, por una hora/semana/mes de clase y se calculó el monto que eroga la institución por el pago de los docentes en el semestre, resultando lo siguiente:

Egresos semestrales por salarios a profesores

PROFESORES	HORAS	SALARIO MENSUAL	SALARIO SEMESTRAL
20 Carrera	171	13'025, 082.00	91'115, 571.00
Asignatura	81	4'034,232.00	28'299,627.00
TOTAL	252	\$ 17'059,314.00	\$ 119'415,198.00

El costo por salario, en un semestre, es aproximadamente de \$ 120'000,000.00 considerando prima vacacional y un mes de aguinaldo.

Para el cálculo de los ingresos, vía inscripción y materias cursadas, se consideraron 38 alumnos inscritos⁸ en las diferentes materias que conforman el plan, durante el semestre analizado: como referencia, el plan de estudios de la maestría en Administración Pública se compone de 25 materias, 6 de homogeneización y 19 básicas; partiendo de que se cobra una cuota general de inscripción de \$ 200,000.00 y \$ 100,000.00 por materia a cursar⁹, se hicieron los cálculos obteniendo los siguientes resultados:

Ingresos por inscripción y materias a cursar

NUM. DE ALUMNOS	INGRESO SEMESTRAL	
38	Inscripción	\$ 7'600,000.00
	Ingreso por materia	9'500,000.00
	Ingreso total	\$ 17'100,000.00

El ingreso, al semestre, por los rubros antes mencionados reportan una cantidad de \$ 17'100,000.00 que significa un 14% del egreso semestral equivalente a un mes de pago por salarios; el 86% de diferencia se tiene que cubrir a través de los recursos de la Federación.

Si dividimos los egresos por salarios, entre la cantidad de alumnos inscritos en el semestre, se deduce que el costo semestral por alumnos equivale a \$ 3'150,000.00 aproximadamen-

te, costo bajísimo resultado de las bajas remuneraciones de los docentes; esto, sin considerar que no se le han sumado los costos indirectos (papelería, mantenimiento, apoyo administrativo) necesarios para el buen desarrollo de los programas.

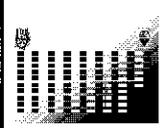
Por otra parte, si consideramos el nivel de estudio de que se trata y las características económicas de los estudiantes (la mayoría trabaja) la recuperación es de \$447,000.00, en promedio por alumno, lo cual también es muy bajo. Si hacemos la comparación con lo que cuesta la educación de un niño de preescolar en una escuela particular, la cantidad anterior significaría una sexta parte de la colegiatura

anual que se paga en este nivel. Sin menospreciar la importancia de la formación inicial ni la calidad y características específicas de los docentes que trabajan con niños, no se pueden comparar con los requerimientos académicos de los catedráticos de posgrado.

En las actividades de investigación se repite el fenómeno anterior, ya que el mismo tabulador salarial rige el pago para esta actividad y, aunque existen fuentes

alternas de apoyo, los investigadores se desmotivan, ya que la normatividad hace difícil su incorporación obligándolos a que busquen otras actividades que permitan resolver sus necesidades económicas.

Lo anterior nos demuestra lo equívoco de la política salarial y las posibilidades de que se logre un mayor financiamiento para el posgrado atendiendo las sugerencias y recomendaciones expuestas con anterioridad.



Referencias

¹ Latapí, Pablo "Los 12 trabajos de Hércules" *Revista Proceso* México, D.F., 24 de agosto de 1992, pp. 36, 38 y 39.

² Rabasa, Emilio y Caballero, Gloria, *Mexicano: ésta es tu Constitución* LI Legislatura Cámara de Diputados, México, D.F. 1982, pp. 20-27.

³ Al respecto son aleccionantes las declaraciones del doctor Rafael Rangel Sostmann, rector del Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey, hechos a la citada revista *Proceso* (ver nota 1).

El doctor Rangel señala:

"En Taiwan se nota que le han metido muchos recursos a la educación, le meten el 8% del PIB los canijos (SIC) y esto lo han hecho durante 10 años. En México le estamos destinando apenas el 3.5 del PIB según la información que tengo. Es muy poco..." (Pág. 21).

⁴ A la letra, el artículo 39 de la Constitución vigente señala: "En cada ejercicio se destinarán, para educación, no menos del 20% de los recursos ordinarios del presupuesto del gobierno central".

⁵ *Diario "La Jornada"* viernes 14 de agosto de 1992, pág. 224. (Cultura).

⁶ *Diario "La Jornada"* 5 de septiembre de 1992, pág. 5.

⁷ *Tabuladores de sueldos del I.P.N*

⁸ Información del Depto. de Control Escolar, Sección de Posgrado e Investigación de la E.S.C.A.

⁹ Información del Depto. de Control Escolar, Sección de Posgrado e Investigación de la E.S.C.A.

